



DECRETO N°: 3.282.- /
LAJA, agosto 24 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Permiso de circulación N° 287.- salida del vehículo fuera de la comuna.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como Alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- del 11-08-2009 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar el furgón WZ-6324 a la ciudad de Los Ángeles por la semana del 24 al 28 de agosto de 2009, para realizar desabolladura y pintura del vehículo del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario por el día 24 de agosto del 2009.- al Sr. Sergio Grandon Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja
- 2.- **ORDENESE** al funcionario anteriormente mencionado, asistir a la ciudad de Los Ángeles, para trasladar furgón del Departamento de Salud de Laja, para su posterior mantención.
- 3.- **PAGUESE** pasajes correspondientes, según cometido funcionario N° 52.-
- 4.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub - Titulo 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo, (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/aom *24/08/09

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233